

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 21 de enero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023084

Se hace saber al ciudadano(a): Deyanira Josefina Veracierta Padrino, titular de la cédula de identidad No V- 14338938, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111815RAT0209733, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "CLAUDIA" Sector Plantación, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(9044 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ESTALIN ORTIZ, sur: TERRENO OCUPADO POR WUILLIAN PARAMACUTO, este: TERRENO OCUPADO POR MIGUEL PINO, oeste: CARRETERA QUE CONDUCE AL SECTOR PLANTACION; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 16 de enero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023067

Se hace saber al ciudadano(a): Estalin Ramon Ortiz, titular de la cédula de identidad No V- 13475460, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111814RAT0209711, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "MIS 8 HIJOS" Sector PLANTACION, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (8430metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: ESCUELA GRANJA VIRGEN DEL VALLE, sur: TERRENO OCUPADO POR DEYANIRA VERACIERTA, este: TERRENO OCUPADO POR CRUZ VALERA, oeste: CARRETERA QUE CONDUCE AL SECTOR DE PLANTACION; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de febrero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/ADT/2026/1160023190

Se hace saber al ciudadano(a): Henry Jose Micolta Maita, titular de la cédula de identidad No V- 19875408, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16217110016RAT0209688, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA CHORRERA" Sector Musipan, Parroquia Capital Cedeño, Municipio Cedeño, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (48 hectáreas con 3303 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: CARRETERA QUE CONDUCE A INSTALACIONES PETROLERAS DE PDVSA, sur: TERRENOS BALDIOS, este: TERRENOS BALDIOS, oeste: TERRENOS BALDIOS; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 21 de enero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023082

Se hace saber al ciudadano(a): Juan Jose Calderon , titular de la cédula de identidad No V- 8377798, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111815RAT0209693, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA VIÑA DEL SEÑOR" Sector PLANTACION, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI UN METROS CUADRADOS(9821 metros Cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ROGER CALDERON, sur: MORICHAL S/N, este: TERRENO OCUPADOS POR JOSE MANZANO, oeste: TERRENO OCUPADOS POR ALCIDES CALDERON; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 21 de noviembre de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/DGP/2025/1160022826

Se hace saber al ciudadano(a): Nayelis Carolina Fernandez Orozco, titular de la cédula de identidad No V- 15631283, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA FERNANDERA" Sector SANTA BARBARA DE SOTILLO, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SEIS HECTAREAS CON UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6 hectáreas con 1685 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA AGRICOLA, sur: TERRENOS BALDIOS, este: TERRENO OCUPADO POR GABRIEL OROZCO, oeste: TERRENO OCUPADO POR LUISA BELLO; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de febrero de 2026 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°16/1115/REV/DGP/2026/1160023187

Se hace saber al ciudadano(a): Nilo Rodriguez Martin, titular de la cédula de identidad No V- 12998680, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO SANTA ANA" Sector COSTO ARAGUAARRIBA, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCO HECTAREAS CON CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (5 hectáreas con 4054 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR NATHALY LOPEZ Y NELSON GONZALEZ, sur: TERRENOS OCUPADOS POR EL HOTEL ALHAMBRA Y CESAR VISO, este: TERRENO OCUPADO POR LA COMUNIDAD INVASION BRISAS DE ORIENTE, oeste: TERRENO OCUPADO POR LUIS YENDIZ; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez BonseÑore

Según Providencia INTi N° 043 de fecha 21 de Enero de 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad: